



bienestar

solidaridad

permanencia

IE SAN JUAN DE LOS ANDES – GERENCIA EDUCATIVA

ESTRATEGIA GERENCIAL PARA FORTALECER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y
LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. SAN JUAN DE LOS ANDES

JORGE AURELIO TORO RESTREPO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
MEDELLÍN
2017

ESTRATEGIA GERENCIAL PARA FORTALECER EL RENDIMIENTO ACADÉMICO Y
LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA I.E. SAN JUAN DE LOS ANDES

JORGE AURELIO TORO RESTREPO

Trabajo de grado en el marco de la Especialización en Gerencia Educativa

SANDRA BURGOS LAITON

Asesora

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA EDUCATIVA
MEDELLÍN

2017

Dedicatoria

Dedico este esfuerzo académico a la comunidad educativa de la Institución San Juan de los Andes, conformada por padres de familia, estudiantes, docentes, directivos; aportantes y destinatarios de este trabajo de investigación.

Agradecimientos

Agradezco profundamente a la Universidad Católica de Manizales por permitirme cursar esta especialización en Gerencia Educativa. A sus profesores por aportarme los elementos teórico-conceptuales requeridos para aprobar cada una de las materias y al personal administrativo por responder a cada una de mis múltiples inquietudes.

A la profesora Sandra Burgos Laitón por la paciencia durante todo el proceso y el excelente acompañamiento que nos prodigó.

A mis dos hijos adolescentes, Juan Andrés y José Alejandro, por haber entendido las ausencias permanentes a que los sometí por el cumplimiento de las múltiples tareas que la especialización exigía.

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Tabla de contenido

ESCENARIO DE APERTURA	10
1. Ámbito-localización	10
<i>Descripción de la institución</i>	10
<i>Ubicación Geográfica</i>	10
<i>Sus valores</i>	11
Su Filosofía	12
Misión	12
Visión.....	13
Breve reseña histórica.....	13
2. Descripción del problema.....	14
Matriz de Vester	16
3. Problema de conocimiento	17
ESCENARIO DE FORMULACIÓN	17
4. Objetivos	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos.	17
5. Justificación.....	17
6. Fundamentación teórica	20

<i>La pedagogía social como sustento para la gerencia educativa</i>	20
<i>La permanencia escolar como objetivo institucional</i>	23
El Comité como puente entre la gerencia y el impacto social.....	24
Bienestar del estudiantado	25
7. Metodología.....	27
<i>Cronograma de actividades</i>	29
8. Recursos humanos	31
9. Recursos financieros	33
ESCENARIO DE EJECUCIÓN Y LOGROS.....	33
10. Resultados – Hallazgos.....	33
11. Conclusiones.....	40
ANEXOS.....	42
Anexo. 1.....	42
Anexo. 2	49
Anexo. 3	50
Anexo. 4	50
Anexo. 5	53
Anexo. 6	60
Referencias	63

Presentación

El presente trabajo de investigación desarrolla dos actividades que se hacen necesarias para optar al título de Especialista en Gerencia Educativa de la Universidad Católica de Manizales. La primera es poner en práctica los conocimientos desarrollados en cada una de las materias de la especialización, a través de una investigación, como lo exige la competencia en educación superior.

La segunda es diagnosticar un problema presente en la institución educativa, a través de la Matriz Vester y resolverlo en cada uno de sus componentes de investigación, desde el ámbito gerencial. De esta manera, con investigación y puesta en práctica, pretendemos cumplir los requisitos exigidos en este nivel académico.

ESCENARIO DE APERTURA

1. **Ámbito-localización**

Descripción de la institución

La Institución Educativa San Juan de los Andes, del municipio de Andes, tiene las siguientes características:

RECTORA	Alba Luz Espinal Ramírez	DANE	105034000014
ZONA	Urbana	SUBREGIÓN	Suroeste
DIRECCIÓN	Cr 50 # 51 -58	TELÉFONO	841 4376
E-MAIL	iesjdelosandes@tar eanet.edu.co	MODALIDAD	Gestión de negocios
ARTICULADO A	Esumer: Escuela Superior de Mercadotecnia.	NÚMERO DE SEDES	1
SECTOR	Oficial		
MATRÍCULAS			
Transición	83	Primaria	526
Secundaria	436	Media	146
Adultos	30		
HOMBRES	582	MUJERES	603
TOTAL 1.221 alumnos			
PLANTA CARGOS			
Docentes	41	Directivos	3
INFRAESTRUCTURA			
Aulas	26	Bibliotecas	2
Laboratorios	1	Campos Deportivos	3
Unidades Sanitarias	14	Espacios Administrativos	18

Ubicación Geográfica

La Institución Educativa San Juan de los Andes está localizada en el municipio de Andes.

Descripción Física del Municipio de Andes: (Alcaldía de Andes Antioquia, 2017).

Altura sobre el nivel del mar: 1.300 m. Temperatura media 21,2° C.

Precipitación media anual: 2.092 mm.

Extensión: El área municipal es de 444 km².

Límites: limita por el norte con Betania, Hispania y Pueblo Rico, por el este con Jericó y Jardín, por el sur con el departamento de Risaralda, municipio de Mistrató y por el oeste con el departamento de Chocó, municipio de Bagadó.

Distancia de Medellín: 17 km.

Red vial: su red vial rural cuenta con 270 km de vías y 520 km de caminos, la red vial urbana cuenta con 3.6 km de vías en asfalto, 4.2 km de vías en concreto, 3.3 Km de vías en adoquín, 3.2 km de vías en tierra y 3 km de vías peatonales.

Demografía: Según el Censo Nacional Poblacional de 2005, la población total del municipio de Andes es de 41,591 habitantes, la población de la cabecera municipal es de 19,176 habitantes y el sector rural 22,415 habitantes.

Extensión área urbana: 2.5 Km²

Extensión área rural: 441.5 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): ASNM: 1360 m

Temperatura media: 21° C.

Sus valores

Para garantizar el cumplimiento de la Misión Institucional y el avance hacia la Visión, la propuesta de formación está enmarcada en los valores de dignidad, autonomía, con vivencia, liderazgo y la democracia.

- **La Dignidad.** Entendida como el reconocimiento y valoración de sí mismo; el respeto a la naturaleza humana, independiente de su condición personal (racial, política, religiosa, cultural).

- **La Autonomía.** Considerada como la capacidad para tomar decisiones libres y responsablemente, en busca de su realización personal.

- **La Convivencia.** Es la capacidad de estar con el otro, base fundamental para instalación de una cultura ciudadana que implica el reconocimiento de la dignidad del otro de sus derechos como persona, para facilitar la interacción armónica en el diario vivir.

- **El Liderazgo.** Es la capacidad que tiene cada persona para generar acciones positivas en pro del mejoramiento de la comunidad educativa para influir en otros para que se unan a su causa.

- **La Democracia.** Es la posibilidad de participar en condiciones de equidad, en los beneficios y las decisiones relacionadas con la vida escolar.

Su Filosofía

Formar ciudadanos íntegros que sean poseedores de un espíritu crítico, analítico, creativo e investigativo, atendiendo a la formación en valores, religiosos, sociales, éticos, culturales, deportivos y cívicos.

Misión

Somos una Institución educativa de carácter público, con un modelo pedagógico desarrollista, que ofrece los ciclos de preescolar, básica y media técnica con especialidad en gestión de negocios, con altos estándares de calidad. Nuestro propósito es formar personas críticas, reflexivas, éticas, innovadoras, competentes y comprometidas con su calidad de vida y desenvolverse en un mundo globalizado y multicultural. (PEI, 2009, p. 8).

Visión

En el 2018 la Institución Educativa San Juan de los Andes seguirá siendo reconocida en sus procesos administrativos y educativos en formación integral y de calidad, garantizando la inclusión, habilidades investigativas y la democracia, centradas en principios de libertad, amor y respeto por los derechos humanos y el ambiente. (PEI, 2009, p. 9).

Breve reseña histórica

En la primera década del siglo XX, en 1904, se funda la Escuela de Niñas en la casa del fundador de Andes y en la calle que lleva su mismo nombre (Carrera Restrepo Escovar), por la señora Ana Rita González. Aunque con una población incipiente, años más tarde llegó a tener 146 niñas y un local propio, avaluada en \$ 600 oro. Sobre las características de la enseñanza de la época, el historiador andino Gustavo Zapata dice:

Las instituciones de enseñanza de la época enfatizaban en dos aspectos: la instrucción cívica y la higiene. De igual manera, Zapata enfatiza que por el centenario de la Independencia de Colombia, exaltaban valores ligados al patriotismo, la depuración de las costumbres y *al mejoramiento de la raza* (Zapata Restrepo, 2015, p. 62).

Años más tarde se juntan en la misma sede la Escuela de Varones, llamada Juan de Dios Uribe, con la Escuela de Señoritas, llamada Francisco de Paula Santander, funcionando en jornadas contrarias, debido a la prohibición de tener juntos a los niños y las niñas. Es en el año de 1979 cuando se juntan nuevamente y aparece la escolaridad mixta.

La institución se vuelve colegio en el año de 1999, siendo su primera rectora la señora licenciada María Piedad Marín Maya, quien hasta el instante de su nombramiento se había desempeñado como directora de la “Escuela Francisco de Paula Santander. Bajo su dirección y la de la señora Alba Luz Espinal Ramírez, posicionan el colegio ante la comunidad andina y

regional como una institución pionera en la administración educativa con altos índices de calidad en los procesos académicos y pedagógicos.

Todos estos años de historia ubican a nuestra Institución como un verdadero patrimonio cultural de nuestro municipio, al que debemos cuidar y proteger, como un legado para las presentes y futuras generaciones venideras. Finalmente, la adopción del nombre “San Juan de los Andes” obedece a la intención de darle continuidad a la idea de nuestros primeros pobladores de llamar así a nuestro Municipio, pero sobre todo por la idea de que los andinos debemos tener en nuestras instituciones la posibilidad de recuperar y mantener latente la identidad y la historia que nos ha conducido a ser una de las regiones más pujantes del Suroeste Antioqueño. Además, era preciso reconocer la obra que realizaron nuestros fundadores y hacerles un merecido homenaje, recordándolos con el nombre de nuestro colegio, forjador de nuevas y futuras generaciones.

2. Descripción del problema

La Institución Educativa San Juan de los Andes cuenta con una comunidad integrada por padres de familia, estudiantes, directivos y docentes que en su mayoría profesan el cristianismo, concretamente el credo católico, por lo que se vienen desarrollando unas acciones solidarias que se pueden enmarcar dentro de esta creencia como caritativas o de buen corazón, totalmente empíricas e impulsadas por el convencimiento de hacer el bien, apoyar a los que tienen dificultades económicas.

Dentro de las acciones más visibles se encuentran: un banco de uniformes de segunda (que funciona sobre todo al principio y final del año escolar), recolección de mercado para familias pobres con una periodicidad de una vez cada dos meses, donación de útiles de aseo para los presos de la cárcel del municipio una vez al año, donación de ropa nueva o de segunda en buen estado para el bazar de la institución una vez al año; y una actividad que casi siempre adelantan

los alumnos o el personero: recolección de dinero (una moneda: dos o tres veces al año) para apoyar a alguna familia de un estudiante que esté pasando por una calamidad, tal como atender un accidente de tránsito.

La institución educativa cuenta con dos actividades que le generan grandes recursos económicos: Una rifa de la asociación de padres de familia, en el mes de abril, con un valor de \$10.000 y que deja utilidades por \$15.000.000. En el segundo semestre, en el mes de septiembre, se realiza la celebración del Día de la “Antioqueñidad¹”, que deja utilidades por \$10.000.000. Esos casi 25 millones de pesos los maneja la Asociación de Padres de Familia y se realizan proyectos para el colegio.

Algunas situaciones que evidencian la importancia de intervenir los procesos institucionales desde la gerencia educativa se describen a continuación:

Una de ellas es el otorgamiento de los cupos del restaurante escolar. En el colegio estos no se otorgan debido a la situación económica del estudiante; se ofrecen abiertamente y cualquiera puede usarlos, no importando si está bien o mal nutrido, debido a que la información socioeconómica aportada por el SISBEN y que reposa en la matrícula de cada estudiante no se usa. En el mes de enero del año 2017 una institución financiera del municipio ofreció 250 kits escolares y para su distribución se le pidió a cada director de grupo que a ojo escogiera 4 alumnos que considerara fueran los más pobres, presentándose situaciones de inequidad, dada la costumbre de algunas familias de no “mostrar” su pobreza o de algunos docentes de no conocerlas.

Estas acciones, aunque muy importantes para una institución que se precia de ser cristiana (católica), son invisibles en su evaluación anual, ya que el formato de la Guía 34 del MEN para

¹ Palabra empleada para referirse al orgullo de las particularidades de una persona perteneciente al Departamento de Antioquia en Colombia.

la evaluación y el mejoramiento institucional no se contemplan estas acciones en la Gestión de la Comunidad, en ninguno de sus procesos: de accesibilidad, proyección a la comunidad, participación y convivencia y prevención de riesgos. De igual manera, no cuentan con una planeación, un presupuesto o una administración que deje rastros de su ejecución, por lo que no se puede diagnosticar administrativamente o medir el impacto de tales acciones, sean que estén mejorando o requieran su fortalecimiento. Como una ampliación de lo expresado sobre la Guía 34 del MEN (2008), manifiesta el Ministerio una gran preocupación por atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad, pero no en sus aspectos socioeconómicos, sino en situaciones como: el aprendizaje, la participación, su pertenencia étnica, necesidades, expectativas y proyecto de vida. Como se puede apreciar, lo socioeconómico está marginado de la planeación anual.

Matriz de Vester

Aplicada la metodología de matriz Vester para identificar los problemas de la institución, asignarles unos valores, categorizarlos como críticos, activos, pasivos e indiferentes y luego determinar las causas, efectos, consecuencias y diseñar unas estrategias de intervención, esto fue lo que mostró (ver anexo 6):

El problema número uno: No existe base de datos socioeconómica de los estudiantes, presentó el mayor puntaje, ubicándose en el cuadrante crítico y perfilando el carácter de esta investigación. Otros problemas que mostraron un perfil crítico fueron: las ayudas solidarias que realiza la institución (uniformes, mercados) se focalizan a ciertas familias cuya pobreza es conocida (visible); las actividades de recolección de dinero para ayudar a familias con penurias económicas no están reglamentadas ni priorizadas y muchas actividades pedagógicas que se atrasan por no tener los alumnos sus documentos a tiempo.

3. Problema de conocimiento

¿Cómo diseñar una estrategia gerencial que fortalezca el rendimiento académico y la permanencia de los estudiantes de la I.E. San Juan de los Andes?

ESCENARIO DE FORMULACIÓN

4. Objetivos

Objetivo General

Fortalecer el rendimiento académico y la permanencia académica por medio de la generación de un sistema de apoyo social institucional, que beneficie estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos.

Identificar los estudiantes de la institución en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, según clasificación aportada por el SISBEN y los docentes directores de grupo.

Promover la generación de un Comité de Bienestar Social que favorezca estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Determinar las variables económicas que podrán ser atendidas por el comité, la viabilidad legal y el número de estudiantes beneficiados.

5. Justificación

La I.E. San Juan de los Andes no posee un sistema o comité a través del cual pueda desarrollar sus actividades de beneficio social, solidaridad o asignación de cupos para la asistencia social. Actualmente, la Institución desarrolla distintas actividades de bienestar, programadas de manera empírica, son ellas:

- ✓ Banco de uniformes usados.
- ✓ Donación de mercados, recogidos con los productos que los estudiantes y docentes regalan.
- ✓ Donación de dinero, ejecutada por estudiantes, generalmente el personero estudiantil, que recogen por los salones para atender situaciones catastróficas de algún estudiante de la institución.
- ✓ La asignación de cupos del restaurante escolar.
- ✓ Entrega de donaciones o kits de las empresas.
- ✓ Kits escolares de la alcaldía municipal.

Todas estas actividades de solidaridad o asistencia estudiantil de la institución tienen una característica: no están caracterizadas a través de un sistema que identifique el grado de mayor o menor vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes o familias. Por lo tanto, la entrega de todas estas ayudas o donaciones pueden tener un alto porcentaje de ineficacia o no pertinencia, al no ser focalizadas en quienes más las necesitan. ¿Cómo se otorgan estas ayudas? Anualmente los cupos para el restaurante escolar se otorgan libremente, es decir, es el estudiante -necesitado o no- el que acude a llenarlos.

Cuando las empresas privadas o la alcaldía otorgan kits escolares, le corresponde a cada director de grupo detectar los beneficiarios de esos artículos, con un simple: *busque los 3 ó 5 estudiantes más pobres del grupo*, aún a pesar de que muchos directores de grupo no conocen bien a sus alumnos. Cuando un estudiante sufre un accidente de tránsito o requiere una cirugía y debe trasladarse un familiar a Medellín, se acude a la idea de pedir una moneda a los estudiantes y docentes; de esta manera, alumnos del grado once van por los salones recogiendo esta ayuda. A veces la totalidad del dinero alcanza los \$ 70.000 o hasta los \$ 250.000 pesos.

La Institución Educativa realiza anualmente dos actividades muy relevantes y que generan importantes recursos. En el primer semestre (marzo) se hace una rifa que deja trece millones de pesos, aproximadamente. En el segundo semestre se realiza “La fiesta de la Antioqueñidad”, que deja recursos por 12 millones aproximadamente. Estas dos actividades generan recursos por 25 millones y un porcentaje de estos podrían destinarse al Fondo de Bienestar Estudiantil y acabar con esas formas de recolección de dinero que pueden ser hasta ilegales (por comprometer alumnos y docentes en su recolección) y ganar en eficiencia y pertinencia a la hora de hacer asistencia social en la institución.

Se cree que con el Comité de Bienestar Social del estudiante la Institución ganaría en sentido de pertenencia, ya que los acudientes tendrían un motivo más a la hora de matricular a sus hijos en la Institución o pensarlo antes de desvincularlos. También se ganaría en el sentido de dar un motivo fuerte para que las personas compren la rifa o acudan a las actividades de recolección de fondos económicos, ya que de esta manera tendrían asegurados unos recursos económicos importantes, sin depender de la “buena voluntad” del rector de turno.

Otro aspecto sumamente importante que la creación del comité potenciaría es el programa de “permanencia educativa” (Vera, 2017) que el Ministerio de Educación Nacional ha considerado como el más importante, después de la calidad educativa. El programa se llama Estrategia de Permanencia Escolar y en el tema de incentivos contempla el apoyo económico y complementario de la canasta educativa. Allí mide los factores responsables de la deserción escolar, tales como:

FACTOR DE DESERCIÓN	ZONA URBANA	ZONA RURAL
Falta de apoyo en transporte escolar	MEDIO	MUY CRÍTICO
Falta de apoyo en uniformes	MEDIO	MUY CRÍTICO
Dificultades en costos educativos	MEDIO	MEDIO
Falta apoyo en alimentación escolar	BAJO	MEDIO
Falta de apoyo en útiles	MEDIO	MEDIO

Este diagnóstico nacional muestra algunos factores que el presente proyecto contempla, como: falta de apoyo en uniformes, dificultades en costos educativos, falta apoyo en alimentación escolar, falta de apoyo en útiles.

Además, un comité le daría a la institución una imagen de seriedad administrativa, generando confianza a las empresas privadas que deseen realizar donaciones o ayudas, ya que encontrarían un sistema organizado que identifica, focaliza y entrega eficientemente los recursos, además, por poseer la asociación de Padres de Familia reconocimiento jurídico.

Es importante darle a la solidaridad y asistencia social de la Institución: estructura, transparencia, eficiencia y pertinencia; eso se ganaría con un comité.

6. Fundamentación teórica

Para el proyecto es importante generar relaciones teóricas entre la pedagogía, el bienestar estudiantil y la intervención social de la escuela. A continuación se desarrollan estas categorías:

La pedagogía social como sustento para la gerencia educativa

La palabra pedagogía, según la Red de profesionales de la educación (2017) “deriva del griego *paidos* que significa niño y *agein* que significa guiar, conducir. El que conduce niños (Del gr. pedagogo παιδαγωγός) y pedagogía παιδαγωγική” (p. 21).

Para no confundir los conceptos de educación y pedagogía, se hará énfasis en esta última. La pedagogía teoriza, según Ubal-Camacho (2009) “sobre la particularidad, las articulaciones y/o conjunciones posibles de los componentes de la educación” (p. 13). En esta misma dirección, para Abbagnano (1992) es la pedagogía una “guía del niño, pero más extensamente, algunas ciencias indispensables para un control del proceso educativo” (p. 9).

Este proyecto asume una mirada liberadora de la educación, abordaje que se puede asumir desde una pedagogía crítica, liberadora y contextualizada a las realidades latinoamericanas de vulnerabilidad. Por su parte, la pedagogía social como campo también cuenta con un trayecto, en palabras de Ortega, Caride y Martínez (2013):

La Pedagogía Social viene de lejos: cronológica y geográficamente. Nada o muy poco de lo que hoy queremos que sean sus logros académicos, científicos y profesionales, con una decidida proyección en lo que hemos dado en llamar “Educación Social”, puede entenderse al margen de quiénes la han protagonizado históricamente: en las Universidades, los movimientos de renovación educativa, la iniciativa de colectivos y entidades sociales (sindicatos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones, centros educativos y sociales, administraciones públicas, etc.), o en el quehacer cotidiano de miles de pedagogos, educadores, maestros, animadores, etc. (p. 2).

Teniendo en cuenta que el proyecto pretende favorecer el desempeño académico y la permanencia escolar por medio de la generación de un comité social que apoye a los estudiantes en condiciones de mayor vulnerabilidad, la comprensión de la pedagogía desde un enfoque social permite ampliar el panorama educativo más allá de las aulas y generando mayores vínculos entre la gestión académica y la gestión comunitaria:

Su afán por extender la educación más allá de las aulas invitando a repensar sus teorías y prácticas, ha ido deparando nuevos modos de educar y educarse en sociedad, ampliando los horizontes de la educación a personas, contextos, procesos o tareas comprometidos con otros modos de vivir y desarrollarnos. O, para decirlo de un modo más explícito, con la voluntad de construir, pedagógica y socialmente, una sociedad que agrande los derechos humanos y las oportunidades educativas de toda la población, desde la infancia hasta la vejez, en nombre de la cultura, la democracia, los valores cívicos, la convivencia... De hacerlo, además, situando entre sus prioridades a quienes han de afrontar situaciones de vulnerabilidad, dependencia o riesgo social. (Ortega, et. al., 2013, p. 2).

La mirada pedagógica social permite al gerente educativo establecer proyectos de gestión que tengan un impacto en el desarrollo educativo y el desempeño de los estudiantes, fortaleciendo las capacidades institucionales para atender a la comunidad en condiciones de vulnerabilidad, por ejemplo, en condiciones de pobreza o riesgo. La pedagogía social entonces consiste en la comprensión de las problemáticas sociales para fortalecer el sistema educativo en búsqueda de dar respuesta a dichas necesidades.

Aunque son muchas las formas en que puede concretarse, son sus ámbitos o áreas de intervención social los que, con perspectiva histórica o con un sentido emergente, mejor parecen definir sus prioridades en la investigación y la acción. (...) Tanto la pedagogía social como la educación social, más que dirigir sus miradas hacia contenidos o saberes disciplinares fijan su atención en la dimensión social, cultural, política, cívica, etc., de quién y con quién actúan, dónde, por qué y para qué lo hacen; es decir, de los contextos y de quienes los protagonizan como sujetos o agentes de una determinada práctica

educativa, sin que ello suponga —necesariamente— que sean catalogados como alumnos, estudiantes, destinatarios, usuarios, beneficiarios, clientes, etc. Al hacerlo, la pedagogía social se abona a su caracterización como una ciencia teórico-práctica (praxiológica) relacionada con la educabilidad de todas y cada una de las personas que viven en sociedad, al hacer uso de estrategias metodológicas que favorezcan la prevención, asistencia, inclusión y reinserción social, tanto de quienes se encuentran en situación de dificultad, vulnerabilidad y/o riesgo social, como de quienes están en situaciones “normalizadas”. (Caride, Gradaílle & Caballo, 2015, p. 4).

De manera que, si la gerencia educativa es la práctica social de la gerencia, la pedagogía es la práctica social de la educación, lo que permite establecer una relación simbiótica entre gerencia y pedagogía, fortaleciendo los procesos educativos desde un enfoque centrado en las necesidades de una comunidad determinada.

La permanencia escolar como objetivo institucional

Se llama permanencia escolar a los factores que determinan la presencia del estudiante en el sistema educativo. La encuesta nacional de deserción escolar ENDE, del Ministerio de Educación, identificó 8 estrategias de política que buscan solucionar 38 factores/causas de deserción. Entre las estrategias que el MEN (2017) plantea, se encuentran: planeación del acceso, planeación de la permanencia, asignación de recursos de calidad y alimentación escolar con incentivos a la reducción de la deserción. Considera el Ministerio que la implementación de esta política de Permanencia Educativa requiere de alianzas estratégicas y un trabajo fuerte de gestión para complementar recursos, incrementar impacto y mejorar resultados.

De la misma manera, llamamos deserción escolar a los factores que posibilitan que el educando abandone el sistema educativo. El MEN define la deserción como “la interrupción o

desvinculación de los estudiantes de sus estudios. Es un evento que, aunque le ocurre al niño tiene causas y consecuencias en las instituciones educativas, las familias o el sistema educativo” (MEN, 2017, p. 36). El diagnóstico entregado por el ENDE, muestra que la deserción escolar pasó de 8,0% en 2002 a 5,15% en 2009, con tasas mayores en lo rural. Estas cifras muestran la gravedad del problema y la pertinencia del programa de jornada única, buscando mantener al estudiante durante más tiempo de clase.

La deserción, según su duración, puede ser temporal o definitiva. Es temporal cuando los niños que abandonan algún curso pueden matricularse al año siguiente. Es definitiva cuando los estudiantes que abandonan no retornan al sistema educativo.

Los factores más relevantes en la deserción escolar son, según Vergara Rojas (2017):

La condición económica de los padres, la falta de apoyo de los padres a sus hijos, no se ve importancia de la educación en el hogar, inserción del estudiante a la vida laboral y analfabetismo de los padres (p. 12).

El Ministerio de Educación Nacional puso la permanencia escolar como uno de los propósitos más importantes en su política de calidad de la educación. Esta información es corroborada por el ENDE.

El Comité como puente entre la gerencia y el impacto social

Según el diccionario de la RAE (Real Academia Española de la Lengua, 2017) “m. comisión (|| conjunto de personas encargadas de un asunto)” (p. 1). Álvarez (2017) define al comité como: “conjunto de personas que se reúnen para deliberar, decidir o ejecutar en común y en forma coordinada algún acto o función” (p. 32).

De toda la estructura organizacional con que cuenta la comunidad educativa, estipulada en el gobierno escolar: Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, las comisiones de

Evaluación y Promoción, el Personero Estudiantil, el Consejo Estudiantil, el Comité de Bienestar Institucional, el Consejo Disciplinario, el Consejo de Profesores, la Asociación de Padres de Familia y el Comité de Admisiones; la más acertada para las funciones que el bienestar estudiantil demanda, es el comité, no sólo por su naturaleza - conjunto de personas que se reúnen para deliberar, decidir o ejecutar en común y en forma coordinada algún acto o función- sino por la fundamentación legal que la respalda.

En la parte legislativa, el Decreto N° 1286 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional, concerniente a la estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia, manifiesta que: “Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo” (art. 6). Esta norma en especial autoriza la creación del comité de bienestar estudiantil, siempre que esta acción esté contemplada en el plan de mejoramiento.

Bienestar del estudiantado

Se comprende por bienestar, según la (Real Academia Española de la Lengua, 2017): “De bien y estar. 1. Conjunto de las cosas necesarias para vivir bien. 2. Estado de la persona en el que se hace sensible el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica” (p. 1-2). Este concepto es bastante polémico, debido a la multiplicidad de corrientes filosóficas que lo abordan o al modelo económico desde el que se mire. No se concibe el bienestar de igual manera en una economía capitalista o socialista, tampoco un pragmatista o epicureísta; de igual manera, este concepto de bienestar no puede ser el mismo para un sueco que para un africano, por poner un ejemplo.

El desarrollo histórico que ha tenido el concepto hunde sus raíces en el periodo conocido como la Ilustración, a mediados del siglo XVIII. Si tomamos en cuenta que

el poder de los reyes (monarcas) era absoluto, algunos críticos los denominan “déspotas ilustrados”, en referencia a que su función era traer desarrollo y progreso y bienestar social y económico a los pueblos (General, 2017, p. 22).

Después de un ejercicio de indagación del concepto de bienestar, algunos especialistas definen su tipología a partir de estas dimensiones, así: Bienestar físico, definido como la sensación de tener una buena salud fisiológica general. Bienestar psicológico, resultado de una buena evaluación personal y subjetiva, que puede provenir de satisfacciones diversas (financiera, profesional, sentimental, etc.). Bienestar emocional, como la habilidad de manejar las emociones, no reprimiéndolas, sino manifestándolas cómodamente. La última es el ámbito social, iniciada en el siglo XIX por los sufrimientos de la clase trabajadora por el surgimiento de la revolución industrial, también conocida como “cuestión social”.

En otro sentido, se conoce como Estado de bienestar al sistema social que busca eliminar las injusticias de la economía capitalista mediante la redistribución de la renta y la prestación de servicios sociales estatales para las clases sociales bajas. “La economía de bienestar es aquella cuyo principal objetivo es llevar los servicios y medios imprescindibles para una vida digna a todos los sectores de la sociedad”. (General, 2017, p. 23).

En concordancia con la definición de bienestar que aporta la Universidad de Antioquia (2017), para el presente proyecto se entiende por bienestar el acompañamiento a los estudiantes y sus familias en su proceso académico, con el fin de generarles calidad de vida, formación integral y sentido de comunidad, a través de diferentes programas y servicios que se planean desde la Asociación de Padres de Familia, con la participación activa del Consejo Directivo y las coordinaciones académica y de convivencia.

Con el fin de generar Bienestar integral para toda la comunidad estudiantil, la dependencia se enfoca en las siguientes estrategias:

- ✓ Equidad y oportunidades: disminución de las brechas de inequidad económica en la población estudiantil.
- ✓ Hábitos y estilos de vida saludables: fomento de las prácticas recreativas, de la creatividad y la salud física y mental.
- ✓ Desarrollo personal y vida profesional: formación en habilidades para la vida, orientación vocacional y profesional, acompañamiento al proyecto académico de los estudiantes.
- ✓ Participación: educar en y sobre lo público, fomentar la participación responsable de la comunidad estudiantil, promocionar la convivencia, la ciudadanía y respeto por el entorno.

Finalmente, la institución educativa La Hacienda define el bienestar estudiantil como:

El conjunto de servicios psicopedagógicos que buscan a través de los diferentes proyectos, programas y servicios dar respuesta interdisciplinaria a las necesidades educativas de los estudiantes en aras de favorecer sus procesos de formación integral como de la comunidad educativa en general. Está conformado por profesionales en las áreas de psicopedagogía, psicología, educación especial, fonoaudiología, pedagogía y deportes. (Escuela Normal La Hacienda, 2017, p. 2).

7. Metodología

La investigación podemos definirla, según Mouly (2017) como: “el proceso de llegar a soluciones fiables para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificadas y sistemáticas de los datos” (p. 102). Dentro de la gama de

posibilidades que ofrece los distintos métodos científicos, para la ejecución del presente proyecto se optó por la IAP, Investigación, acción participativa.

El origen de este método se le atribuye a Kurt Levin, quien en 1946 plantea una nueva modalidad de estudiar las realidades sociales con la intención de intervenir en las situaciones para mejorar la acción. Es considerada por muchos como la más pertinente forma de investigación de los fenómenos educativos, ya que relaciona su práctica con la reflexión de su práctica. En este sentido es revelador lo que plantea el investigador Stenhouse, citado por Munarriz, quien afirma que:

La investigación desarrollada sobre los profesores no tiene gran capacidad para desarrollar su práctica. Si la tiene, sin embargo, la investigación realizada por los profesores sobre su propia actividad, e incluso opina que el desarrollo profesional de los docentes depende de su capacidad de adoptar una postura investigadora en relación con su ejercicio docente. (Munarriz, 2017, p.108)

La IAP presenta como características sobresalientes: el análisis de situaciones y acciones relacionadas con problemas prácticos para intentar resolverlos. Considera la acción desde el punto de vista de los participantes. Es participativa, pues todos los miembros toman parte en la investigación directa o indirectamente, y es cooperativa porque trabajan juntos para profundizar en la comprensión del problema. Las modificaciones llevadas a la práctica son evaluadas continuamente dentro de la situación y por los propios participantes. Existe una evaluación crítica de su acción. La investigación/acción parte de una preocupación temática compartida por un grupo.

Las herramientas de investigación empleadas para la recolección de datos son: encuesta (ver anexo 4) para que los directores de grupo identifiquen a los alumnos que más vulnerabilidad

8. Recursos humanos

En este proyecto intervienen directa o indirectamente las siguientes personas:

NOMBRE	ROL
Jorge Aurelio Toro Restrepo	Docente investigador
Natalia Serna Tangarife	Secretaria de la institución, acopió la formación socioeconómica que cada estudiante tiene en el SIMAT.
Anderson Quinchía Mondragón	Estudiante colaborador en la recolección de información socioeconómica con los formatos dirigidos a los directores de grupo.
Claudia Flórez	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Paula Durango Puerta	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Luisa Fernanda Ruiz A.	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Dora Jiménez B.	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Dora Zapata	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Dolores García	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Trinidad Tamayo Cano	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Dora Vanegas	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Arley Flórez	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Rolando Restrepo	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Élida Arbeláez	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Claudia Álvarez del Río	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Adiela Posada Gutiérrez	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.

Augusto Zapata Herrera	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Alba Luz Espinal Ramírez	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Mónica Ortiz	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Faber Grajales Amorocho	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Germán Villalobos	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Fredy Sánchez	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Cristina Restrepo Olaya	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Ana Patricia Mena Perea	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Juana Martha Robledo	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Dora Serna Ardila	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Astrid Acevedo Serna	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Tirso Yubert Hurtado	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Luis Norberto Acevedo	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Cristina Castañeda Restrepo	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Edwin Crespo	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Érika Gutiérrez	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.
Ángel Dennis Mosquera	Director de grupo, aportante de información socioeconómica de su grupo.

9. Recursos financieros

RUBROS	FUENTES				TOTAL
	PROPIAS		CONTRAPARTIDA		
	Recurrentes	No recurrentes	Recurrentes	No recurrentes	
PERSONAL	\$ 2.000.000				
EQUIPOS	\$ 100.000				
SOFTWARE	\$ 0.0				
MATERIALES		\$ 10.000			
SALIDAS DE CAMPO	\$ 0.0				
MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	\$ 0.0				
PUBLICACIONES	\$ 0.0				
SERVICIOS TÉCNICOS		\$ 20.000			
MANTENIMIENTO	\$ 0.0				
TOTAL					\$ 2.130.000

ESCENARIO DE EJECUCIÓN Y LOGROS

10. Resultados – Hallazgos

Socioeconómicos: este proyecto plantea en su segundo objetivo específico identificar los estudiantes de la institución en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, a través de dos fuentes de información, el SISBEN y la percepción que los docentes directores de grupo tenían, además de usar una información que se había recolectado a principios de este año cuando se entregaron 250 kits escolares donados por una entidad financiera del municipio.

Antes de analizar la información del SISBEN para detectar, percibimos una sensación de incredulidad en las personas consultadas. Al analizar la información del SISBEN encontramos los siguientes problemas:

- Un porcentaje aproximado del 4% de los estudiantes no tenía esta información en su matrícula, debido a: no llegaban con información del colegio del que salieron, eran desplazados y se les recibía sin documentación, no la habían actualizado en su nuevo municipio.
- Algunas calificaciones del SISBEN no eran consistentes con el nivel de pobreza que el estudiante dejaba percibir.
- Algunos estudiantes eran nuevos en la institución y sin SISBEN en su documentación, por lo que se hará necesario crear una ficha socioeconómica para aplicación al momento de la matrícula, previa aprobación del Consejo Directivo.

Frente a estos problemas, se hizo necesario cotejar, comparar la información del SISBEN-SIMAT con las listas que los directores de grupo emplearon para otorgar los kits escolares.

Como hallazgos de este proyecto, tenemos los siguientes:

1. Un Comité de Bienestar Social del Estudiante diseñado y esperando aprobación del Consejo Directivo de la Institución. Dicho comité cuenta con un reglamento que estipula: objeto, definición, recursos, valores, conformación, periodicidad, funciones, servicios, auxilios, procedimientos y sanciones.
2. Un diagnóstico, según SISBEN- SIMAT, con un listado de 100 estudiantes de la institución que presentan una vulneración socioeconómica alta.
3. Tenemos un diagnóstico grupo a grupo de estudiantes de la institución que presentan una vulneración socioeconómica alta.

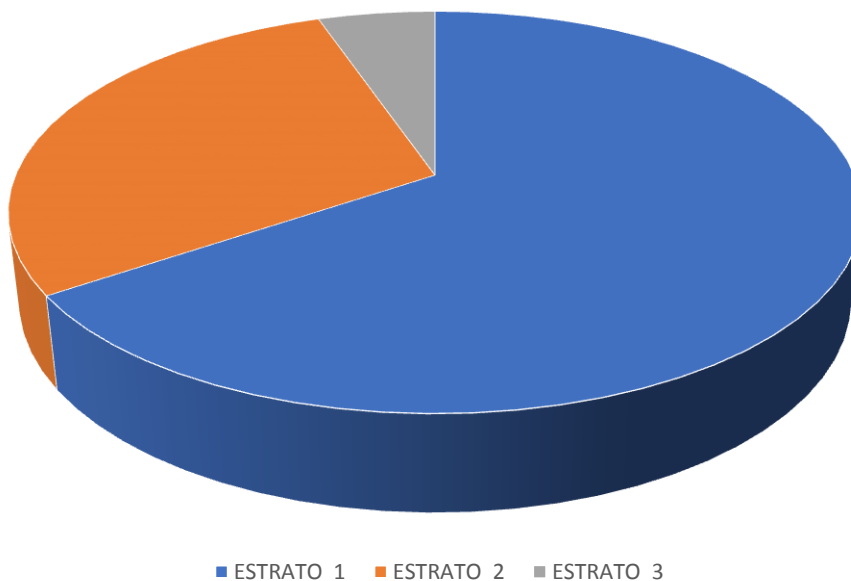
4. Identificamos las variables socioeconómicas que serán atendidas por el comité, a través de auxilios, tales como:

- Auxilio económico de apoyo pedagógico.
- Auxilio económico por calamidad doméstica.
- Auxilio de alimentación (restaurante escolar).
- Auxilio escolar. (Ver anexo 1)

Estos hallazgos nos permitirán resolver los problemas planteados en la justificación, tales como: administrar las ayudas económicas y en especie que recibe la institución; identificar a los beneficiarios más vulnerables socioeconómicamente, hacerle seguimiento a estas ayudas y recursos y, finalmente, evaluar este componente de gestión que está ausente de la planeación educativa, ausente de la ficha 34 del MEN y del PEI.

A continuación, mostramos estadísticamente los resultados de analizar la estratificación de los estudiantes de la institución:

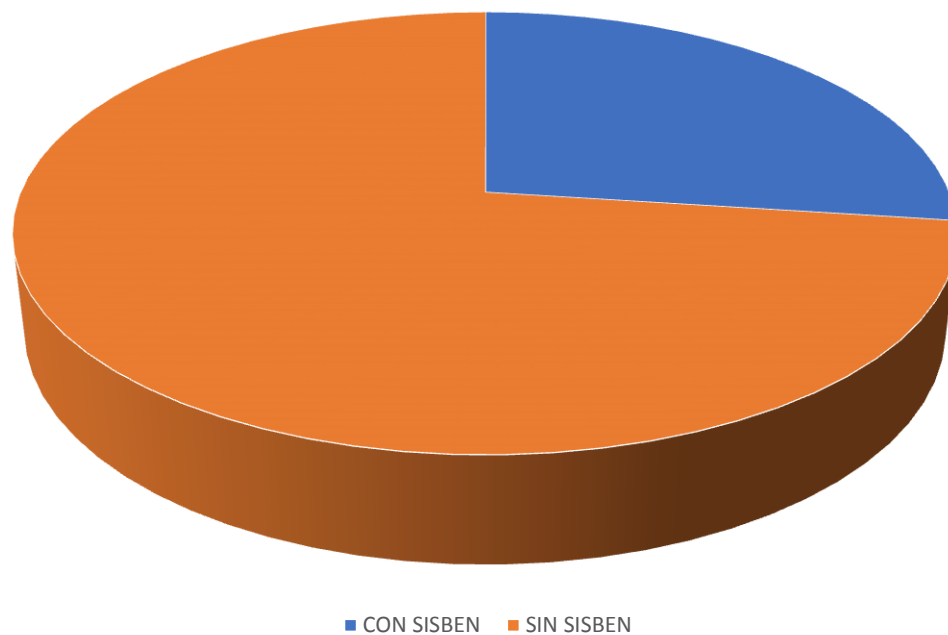
CLASIFICACIÓN DEL SISBEN DE LOS ESTUDIANTES



*Gráfico 1: clasificación del SISBEN de los estudiantes.
Fuente: Elaboración del autor.*

El gráfico muestra un alto porcentaje de estudiantes situados en nivel 1. El estrato 3 es muy poco, lo que le confiere un carácter popular (socioeconómicamente) a la institución.

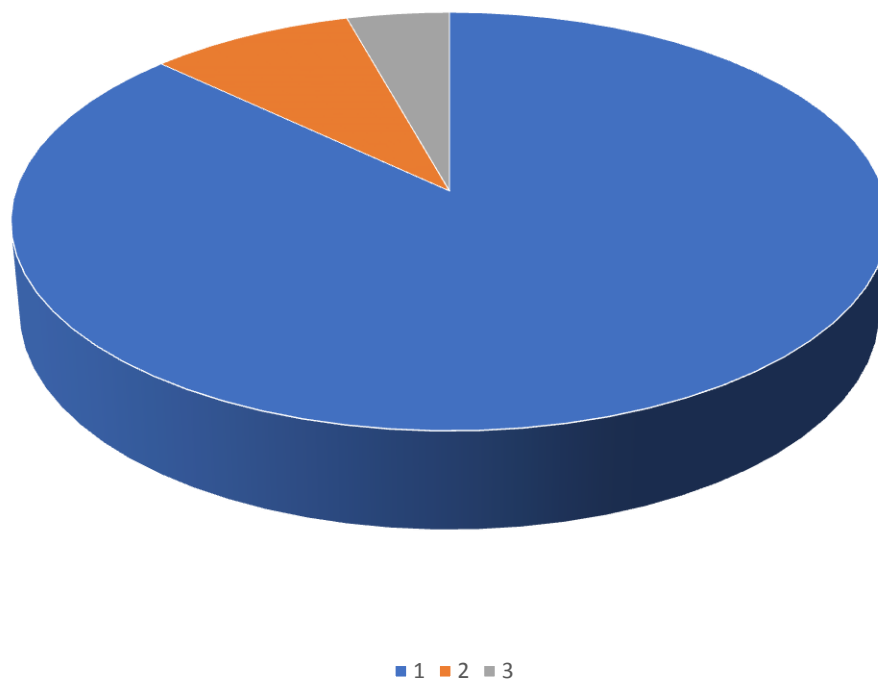
INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL ESTUDIANTE



*Gráfico 2: información socioeconómica del estudiante.
Fuente: Elaboración del autor.*

El gráfico muestra que un alto porcentaje de los estudiantes no tiene su información en la matrícula o el SISBEN.

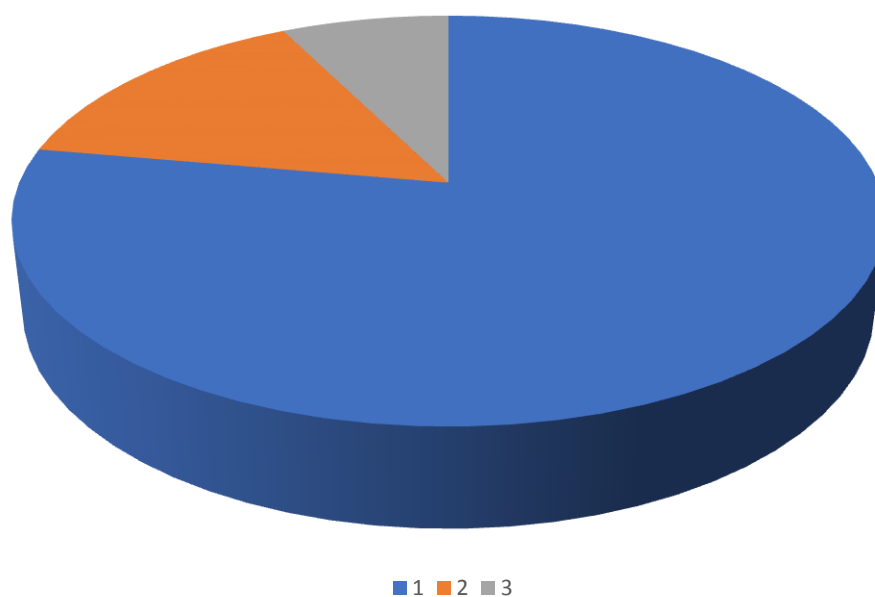
CLASIFICACIÓN POR ESTRATO DEL GRADO 6° 2



*Gráfico 3: clasificación por estrato de grado 6^a.
Fuente: Elaboración del autor.*

Una muestra de un grupo, el grado 6° 2, con un alto porcentaje en el estrato 1.

CLASIFICACIÓN POR ESTRATO DEL GRADO
PREESCOLAR 2



*Gráfico 4: clasificación por estrato de grado preescolar 2.
Fuente: Elaboración del autor.*

Una muestra de un grupo, el grado pre escolar 2, con un alto porcentaje en el estrato 1.

11. Conclusiones

La ejecución de este proyecto de desarrollo permite concluir que:

La asistencia social o el bienestar social del estudiante, así aparezca en la Ley 115 de 1994 en la forma de subsidios para la educación superior, está completamente ausente de la normatividad que rige la planeación y evaluación escolar, tales como los decretos reglamentarios de la citada ley y en las guías diseñadas por el MEN para el ejercicio de la evaluación institucional. Este hallazgo nos permitió entender por qué la matriz Vester mostraba una baja puntuación en cuanto a la pertinencia del diagnóstico, ya que las 10 preguntas introducidas por el diagnóstico de la evaluación del PEI del año 2015, o bien pertenecían a otro ámbito no contemplado en las gestiones de la Guía 34, o no eran percibidas como problemas en la evaluación institucional.

La revisión de la evaluación institucional en sus componentes administrativo, financiero, académico y de la comunidad, permitió encontrar que los comportamientos solidarios, de ayuda o auxilio no eran identificados como un componente relevante de una institución de calidad, en contravía de la experiencia católica o cristiana profesada por la inmensa mayoría de su población escolar. Desde este punto de vista, este proyecto ahonda en una dimensión oculta del proceso planificador y evaluador de la administración educativa, ya que está latente en la cotidianidad, pero no es percibido como relevante.

Otra conclusión es la resistencia de algunas instituciones educativas a mejorar ciertos procesos sociales (como los solidarios) aun contando con la información para hacerlo adecuadamente (matrícula – SIMAT). Esto se puede explicar por la propensión a hacer sólo lo que se manda o se pide en una guía o formato, dejando de lado el perfeccionamiento de acciones cotidianas que reclaman un ordenamiento.

La dificultad para hacer una identificación de la vulnerabilidad socioeconómica de los estudiantes empieza con la percepción que tenemos sobre lo poco claro que es la herramienta SISBEN en su propósito de medir pobreza o bienestar. A nivel popular se sabe que el SISBEN ha sido penetrado por la politiquería y que sus datos son modificados a capricho. Tomando en consideración esta observación, decidimos cruzarla con otra variable totalmente empírica, como la observación consciente del maestro en la cotidianidad de sus clases o en el consumo de productos o servicios en la escuela. Una técnica (SISBEN), con otra empírica lleva a tener una herramienta más confiable a la hora de otorgar o focalizar subsidios, ayudas o auxilios.

Finalmente, es indudable la necesidad de crear un instrumento que organice el componente solidario de la institución. La figura del comité es la más apropiada, ya que la legislación educativa lo permite y rescata una dimensión casi olvidada de las asociaciones de padres de familia, cual es la de crear comités de apoyo para el desarrollo del PEI y de la labor pedagógica de la institución.

ANEXOS

Anexo. 1

Institución Educativa San Juan de los Andes

Comité de Bienestar Estudiantil de la Asociación de Padres de Familia

Reglamento del Comité

El Consejo Directivo de La Institución Educativa San Juan de los Andes, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y considerando que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 13 señala que el Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta. La ley 115 de 1994, en su artículo 1º manifiesta que la educación es un proceso de formación permanente y se fundamenta en una concepción integral de la persona humana y de su dignidad. En su artículo 5º, define la práctica de la solidaridad y el acceso al conocimiento como fines de la educación. En su artículo 47, en apoyo y fomento, establece que se podrá definir los mecanismos de subsidio a las personas con limitaciones, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos. De igual manera, el Decreto 1286 de 2005, en su artículo 6º establece que el consejo de Padres de Familia podrá organizar comités de trabajo que guarden afinidad con el Proyecto educativo institucional; establece el siguiente reglamento:

Artículo 1. Objeto: El presente reglamento tiene por objeto regular los aspectos relacionados con el Comité de Bienestar Estudiantil de la Institución Educativa San Juan de los Andes, establecido por aprobación del Consejo Directivo de la Institución; reglamentar su funcionamiento y la utilización o destinación de los recursos que se le asignen.

Artículo 2. Definición:

a) El Comité de Bienestar Estudiantil es un grupo asesor de la Asociación de Padres de Familia, encargado de definir estrategias para apoyar a los estudiantes en circunstancias especiales tales como: insolvencia económica doméstica o situaciones de particular dificultad en las cuales se pueda hacer realidad la ayuda mutua entre aquellos, basado en la equidad, el respeto y la distribución sin discriminación alguna. Es además el encargado de administrar los recursos económicos del Comité.

b) El Comité de Bienestar Estudiantil es un recurso económico agotable, que se destina Al apoyo pedagógico del estudiante, a servicios de insolvencia económica y la atención de auxilios por calamidad: enfermedad o accidente, en la modalidad y conforme lo establece en el presente Reglamento.

Artículo 3. Recursos: El Comité de Bienestar Estudiantil se constituirá y mantendrá mediante los siguientes recursos:

a) Recursos provenientes de la contribución solidaria de los miembros de la comunidad educativa: directivos, docentes, alumnos, padres de familia y ex alumnos.

b) Partidas especiales aprobadas por el Consejo Directivo de la Institución Educativa cuando las considere necesarias para evitar la interrupción de un determinado servicio.

c) Un porcentaje que determine el Consejo Directivo de la Institución para los eventos o actividades que se realicen en la institución y dejen réditos económicos, tales como: rifas, bingos, celebraciones y demás.

d) Subvenciones, donaciones o ayudas que se puedan recibir de cualquier persona natural o jurídica, con destinación específica al Comité de Bienestar Estudiantil.

g) Otras asignaciones ordinarias o extraordinarias aprobadas por el Consejo Directivo de la Institución y refrendadas por la Asociación de Padres de Familia.

Artículo 4. Valores: el Comité de Bienestar Estudiantil se regirá por los siguientes principios:

UNIVERSALIDAD: En donde la comunidad estudiantil pueda acceder, sin discriminación, a los programas y servicios que ofrece la Institución.

RECIPROCIDAD: Los programas que integran el proyecto se orientan de tal manera que contribuirán al mejoramiento de las actividades pedagógicas y éstas a su vez, exigirán del estudiante y su familia un mayor compromiso con la institución y el proceso formativo.

INTEGRALIDAD: Los Planes, Programas, Proyectos y actividades se articulen con la misión y visión de la Institución y el PEI en su conjunto.

Artículo 5. Conformación del comité de bienestar estudiantil: El Comité estará integrado por cuatro miembros, nombrados así:

Un directivo docente.

Un representante de la Asociación de Padres de familia.

Un representante del Consejo Estudiantil.

Un representante de los docentes.

PARÁGRAFO 1: el directivo docente actuará como Coordinador del Comité, el docente actuará como secretario.

Parágrafo 2: El quórum lo constituyen la participación de 3 miembros

Parágrafo 3: Las decisiones del Comité de Bienestar Estudiantil se adoptarán por el voto favorable de tres o la totalidad de los asistentes.

Artículo 6. Reuniones del comité de bienestar estudiantil: Para el normal cumplimiento de sus funciones, el Comité de Bienestar Estudiantil se reunirá ordinariamente una vez al mes. De manera extraordinaria se reunirá cada vez que se requiera, o a juicio del Coordinador del Comité.

De cada reunión se levantará un acta que deberá ser elaborada por el secretario del Comité, o por quien éste designe y firmada por él o su designado, y por el coordinador o su designado, en ella deberá consignarse los principales temas tratados y las decisiones adoptadas.

Artículo 7. Funciones del comité de bienestar estudiantil: El Comité de Bienestar Estudiantil tendrá las siguientes funciones:

a) Diseñar y llevar a cabo proyectos y actividades tendientes a lograr el objetivo de este reglamento, coherente con los principios de economía solidaria y con valores básicos en el área específica de la Solidaridad, así: equidad, mutualidad e integración.

b) Identificar los estudiantes que presenten una mayor vulnerabilidad económica.

c) Destinar recursos económicos y ayudas en especie a estos estudiantes.

d) Estudiar y definir las solicitudes presentadas por los estudiantes.

e) Coordinar y promover las actividades que estime conveniente para desarrollar los servicios de solidaridad, dentro de las condiciones del presente reglamento, adoptadas por el Consejo Directivo o la Asociación de Padres de Familia de la Institución.

f) Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos del Comité de Bienestar Estudiantil, de acuerdo con la disponibilidad de recursos y los programas definidos por este reglamento.

g) Presentar un informe semestral al Consejo Directivo de la institución sobre las actividades desarrolladas

h) Verificar la correcta destinación de los auxilios otorgados e informar Consejo Directivo de la institución de las irregularidades que se detecten.

i) Las demás funciones que le asigne el Consejo Directivo y la Asociación de Padres de Familia y que sean concordantes con la naturaleza de este comité.

Artículo 8. Funciones del coordinador del comité de bienestar estudiantil: El Coordinador del Comité de Bienestar Estudiantil tendrá, las siguientes funciones:

- a) Promover y coordinar las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité y las actividades inherentes al cargo.
- b) Velar porque se elaboren las actas de las reuniones del Comité.
- c) Elaborar y presentar los informes o recomendaciones necesarios para la Junta Directiva.
- d) Las demás funciones que le sean asignadas.

Artículo 9. Servicios del comité de bienestar estudiantil: Sin perjuicio de otros servicios que pueden ser considerados de manera especial o posteriormente reglamentados por el Consejo Directivo o la Asociación de Padres de Familia de la Institución, el Comité de Bienestar Estudiantil se ocupará básicamente de los siguientes aspectos:

1. Auxilios económicos para estudiantes vulnerables económicamente y que lo requieran, en apoyo a procesos educativos, tales como: fotocopias de exámenes y documentos de estudio.
2. Auxilios por calamidad doméstica, tales como enfermedad o accidente.
3. Destinación de los cupos de restaurante escolar de la institución.
4. Destinación de los beneficiarios del programa de “Padrinos” del restaurante escolar.
5. Destinación de las ayudas, tales como mercados o uniformes donados.
6. Destinación de los beneficiarios de kits escolares o donaciones realizadas a la institución.

Artículo 10. Auxilio económico de apoyo pedagógico: se les otorgarán a los estudiantes beneficiarios del programa. Consistirá en un monto económico definido por el Comité y que en ningún caso será entregado al estudiante y será administrado por el Comité para el suministro de fotocopias, libros o documentos que el estudiante requiera en su labor pedagógica.

Artículo 11. Auxilio por calamidad doméstica:

a) Finalidad: el auxilio por calamidad doméstica tiene como finalidad solucionar o ayudar a la solución de los problemas presentados por la calamidad enunciada.

b) Descripción: Se entiende por calamidad doméstica la insolvencia económica para atender una enfermedad o accidente del estudiante.

Parágrafo 1: el programa de recolección de mercados seguirá realizándose con la misma periodicidad y de la misma manera. La entrega de los mismos se hará acorde al diagnóstico socioeconómico.

Parágrafo 2: Queda a consideración del Comité el auxiliar las pérdidas económicas o materiales inesperadas debidas terremoto, explosión, incendio o inundación que afecten la vivienda del estudiante.

Parágrafo 3: Para la definición del otorgamiento de un auxilio por calamidad doméstica, el Comité de Solidaridad deberá considerar, entre otros, factores tales como el saldo disponible en el Fondo de Solidaridad y la naturaleza de la calamidad. En igualdad de condiciones, la situación económica y los niveles de ingreso del beneficiario, podrán ser elementos para priorizar el otorgamiento del auxilio a juicio del Comité.

Parágrafo 4: El Comité asignará el monto destinado para el auxilio.

Artículo 12. Auxilio de alimentación (restaurante escolar): aunque no es un programa creado y financiado por el Comité, corresponde a él su funcionamiento y administración, en las condiciones en que se viene haciendo.

Parágrafo 1: el docente responsable del programa del restaurante escolar será el elegido como representante ante el Comité de Bienestar Estudiantil.

Artículo 13. Auxilio escolar: Consiste en la entrega de útiles escolares a todos los beneficiarios, a comienzos del año. Estos recursos consisten en donaciones que realice la Alcaldía Municipal o alguna entidad privada.

Artículo 14. Procedimiento:

- a) Diligenciar la solicitud correspondiente y presentarla al Comité.
- b) Presentar la documentación necesaria y demás requisitos que tiendan a certificar los hechos que dieron origen a la petición del auxilio (sólo para Auxilio por calamidad doméstica), así como la correcta utilización de los recursos entregados.
- c) Tener un comportamiento cívico al momento de solicitar un servicio de solidaridad. Esto es demostrar las normas mínimas de educación en el trato a los demás.
- f) El Comité deberá resolver el caso en la próxima reunión a celebrarse y enviará respuesta al interesado.

Artículo 15. Sanciones: la permanencia del estudiante en el programa de Bienestar Social, está supeditado a las siguientes condiciones:

1. Mantener un buen rendimiento académico.
2. Mantener un buen desempeño en convivencia.
3. El acudiente debe realizar un buen acompañamiento.
4. El uso indebido del auxilio acarreará la suspensión inmediata del programa para el beneficiario.

Este reglamento fue sometido a consideración y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en reunión celebrada el día ____ del mes de _____ del año 20____, según consta en acta número _____ de la misma fecha.

Anexo. 2



Recolección de mercado para familias pobres de la institución, niños de primaria el pasado 19 de junio. En la página de la institución se lee: FAMILIAS Y MAESTROS BUENA PAPA: Con gran satisfacción y alegría recibimos de manos de nuestros pequeños gigantes de la Solidaridad, un valioso aporte en alimentos para que algunos estudiantes de escasos recursos pudieran sorprender también a sus madres en su día clásico, con un regalo de básica necesidad.

Foto tomada de la página de facebook de la Institución:

<https://www.facebook.com/search/top/?q=instituci%C3%B3n%20educativa%20san%20juan%20de%20los%20andes>

Anexo. 3

Recolección de mercado para familias pobres de la institución, niños de primaria el pasado 19 de junio.

Foto tomada de la página de facebook de la Institución:

<https://www.facebook.com/search/top/?q=instituci%C3%B3n%20educativa%20san%20juan%20de%20los%20andes>

Anexo. 4

Formatos para recolectar información socioeconómica de los estudiantes.

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
I.E SAN JUAN DE LOS ANDES – 2017 (Información aportada por el director(a) de grupo)

	ESTUDIANTE	GRADO	DIRECTOR DE GRUPO
1	Ruben Darío Taborda Acevedo	Preesc. 1	Dora Helena Jiménez B
2	Anahy Cardona Osorio		
3	Wendy Amaya Nélez		
4	Marlon Restrepo Acevedo		
5	Juan Manuel Rivera Olaya		

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
I.E SAN JUAN DE LOS ANDES – 2017 (Información aportada por el director(a) de grupo)

	ESTUDIANTE	GRADO	DIRECTOR DE GRUPO
1	Juan David Motato Gutierrez	Preesc. 2	Luisa Fernanda Ruiz A
2	Salome Garcia Sierra		
3	Danna Michel Velez Florez.		
4	Johan Estiven Alzate Lopez		
5	Maximiliano Correa Diossa		

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
I.E SAN JUAN DE LOS ANDES – 2017 (Información aportada por el director(a) de grupo)

	ESTUDIANTE	GRADO	DIRECTOR DE GRUPO
1	Luis Emmanuel Acosta.	Preesc. 3	Paula A. Durango P.
2			
3			
4			
5			

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
I.E SAN JUAN DE LOS ANDES – 2017 (Información aportada por el director(a) de grupo)

	ESTUDIANTE	GRADO	DIRECTOR DE GRUPO
1	Samuel Cano Castaño	2° 1	Elida Abelaes
2	Valeria Mondragon Naranjo		
3	Nicolas Rendón Cadavid		
4	Emmanuel Espinosa Gutierrez		
5	Mariana Posada Grisales		

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
I.E SAN JUAN DE LOS ANDES – 2017 (Información aportada por el director(a) de grupo)

	ESTUDIANTE	GRADO	DIRECTOR DE GRUPO
1	Jonathan Agudelo Cañaveras	10° 1	Andrés Posadas
2	Keris Carrera Rojas		
3	Alejandra Lopez Rodriguez		
4	Santiago Mondrago Conza		
5	Daniela Muñoz Abadía		

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
I.E SAN JUAN DE LOS ANDES – 2017 (Información aportada por el director(a) de grupo)

	ESTUDIANTE	GRADO	DIRECTOR DE GRUPO
1	Ardila Restrepo Juan Camilo	11° 1	Ana Patricia Jena Perea
2	Galeano Mejada Luisa Verónica		
3	Henao Moreno Paola Andrea		
4	Taborda Mesa Laura Cristina		
5			

IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES POR GRUPO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA
I.E SAN JUAN DE LOS ANDES – 2017 (Información aportada por el director(a) de grupo)

	ESTUDIANTE	GRADO	DIRECTOR DE GRUPO
1	Jociza Ochoa Yanina	11° 2	Cristina Restrepo Olaya
2	Orampo Giraldo Yedison		
3	Sánchez Restrepo Juan Felipe		
4	Siena Gutiérrez Sara Vanveta		
5	Restrepo Echeverri Jorge Andrés		

Anexo. 5

Listado de estudiantes beneficiarios por su bajo nivel socioeconómico.

	ESTUDIANTE		GRADO	ESTRATO
1	ZAPATA PAREJA	SALOME	Preesc 1	1
2	ROJAS BETANCUR	SAMUEL	Preesc 1	1
3	CARDONA OSORIO	ANAHY	Preesc 1	1
4	ESTRADA POSADA	SAMANTA	Preesc 1	1
5	FERNANDEZ MARIN	ALEJANDRO	Preesc 1	1
6	ALZATE LOPEZ	JOHAN ESTIVEN	Preesc 2	1
7	HENAO CASTANO	ISMAEL	Preesc 2	1
8	HOYOS ZULETA	LUCIANA	Preesc 2	1
9	MEJIA POSADA	SEBASTIAN	Preesc 2	1
10	GARCIA SIERRA	SALOME	Preesc 2	1
11	ACOSTA LONDOÑO EMMANUEL		Preesc 3	1
12	RESTREPO CHURTA	SANTIAGO	1° 1	1
13	RESTREPO ESCOBAR	DUVAN	1° 1	1
14	RESTREPO MORALES	XIMENA	1° 1	1
15	RUIZ TRUJILLO	SALOME	1° 1	1
16	SANCHEZ ORTIZ	JACOBO	1° 1	1
17	HOLGUIN GALLEGO	ANDRES FELIPE	1° 2	1
18	ORTIZ ALVAREZ	SAMUEL	1° 2	1
19	RESTREPO LOPEZ	SANTIAGO	1° 2	1
20	VARGAS MUNOZ	STIVEN GERRARD	1° 2	1

21	VELEZ ARBOLEDA	MICHEL	1° 2	1
22	ALVAREZ SALAS	SANTIAGO	1° 3	1
23	MONCALEANO RODRIGUEZ	YISELIS	1° 3	1
24	MONTOYA ALVAREZ	LAURA SOFIA	1° 3	1
25	POSADA GRISALES	DIOMER ESTIBEN	1° 3	1
26	RODRIGUEZ ALVAREZ	LEIDY VANESA	1° 3	1
27	CHAVERRA IBARRA	MARIANA	2° 1	1
28	GIRALDO ARANGO	DANIEL	2° 1	1
29	GIRALDO CARDONA	JUAN MANUEL	2° 1	1
30	JARAMILLO MARTINEZ	DIEGO ALEJANDRO	2° 1	1
31	RUIZ MARIN	JERONIMO	2° 1	1
32	ALVAREZ SALAS	SEBASTIAN	2° 2	1
33	CHANCITABARES	KATERINE ANDREA	2° 2	1
34	ESCOBAR CASTANEDA	SALOME	2° 2	1
35	ISAZA TORO	JUAN FELIPE	2° 2	1
36	MARIN SANCHEZ	NICOLAS	2° 2	1
37	MONTOYA HENAO	VALERIA	2° 3	1
38	SANCHEZ ALVAREZ	CRISTOBAL	2° 3	1
39	TASCON RESTREPO	ANA MARIA	2° 3	1
40	MAYA GOMEZ	VIOLETA	2° 3	1
41	MESA VANEGAS	ANA SOFIA	2° 3	1
42	BARON ZULETA	CRISTIAN CAMILO	3° 1	1
43	CASTAÑO VELASQUEZ	DAIRA TATIANA	3° 1	1

44	DOMICO TASCON	MOISES	3° 1	1
45	HERNANDEZ CARMONA	AURA ANAHI	3° 1	1
46	VELASQUEZ RESTREPO	JUAN JOSE	3° 1	1
47	GIL TABORDA	EMMANUEL	3° 2	1
48	GONZALEZ GALEANO	LAURA VALENTINA	3° 2	1
49	MONTOYA FRANCO	EMILY	3° 2	1
50	TAPASCO GOMEZ	JULIANA	3° 2	1
51	VASQUEZ GALLEGO	MARIA CAMILA	3° 2	1
52	LOAIZA CAICEDO	MARIA CAMILA	3° 3	1
53	ACEVEDO SANCHEZ	SHIRLY	3° 3	1
54	SANCHEZ	NICOLE YARISMA	3° 3	1
55	TABORDA GOMEZ	DIDIER ALEXANDER	3° 3	1
56	ALCARAZ ARGAEZ	WILDER	3° 4	1
57	OSORIO VILLA	MARIA JOSE	3° 4	1
58	RESTREPO LOAIZA	JUAN MANUEL	3° 4	1
59	OSORIO VILLA	MARIA JOSE	3° 4	1
60	RODRIGUEZ PARRA	YULISSA	3° 4	1
61	ALVAREZ ALVAREZ	DANILO	4° 1	1
62	CANO GOMEZ	MANUELA	4° 1	1
63	LOPEZ RENDON	SAMUEL	4° 1	1
64	RAMIREZ JARAMILLO	ISABEL CRISTINA	4° 1	1
65	RODRIGUEZ OSORIO	DANIELA	4° 1	1
66	ALVAREZ ALZATE	PAULA ANDREA	4° 2	1

67	ALVAREZ GOMEZ	MARIA JOSE	4° 2	1
68	HENAO TABARES	SOFIA	4° 2	1
69	SERNA LEDESMA	JEFERSON ESTIVEN	4° 2	1
70	RESTREPO RODRIGUEZ	LUIS JAVIER	4° 2	1
71	BEDOYA PORRAS	JHON ANDRES	5° 1	1
72	TABORDA RESTREPO	CRISTIAN CAMILO	5° 1	1
73	TIRADO VELEZ	ASLY MARISOL	5° 1	1
74	PEREZ SANCHEZ	NATALIA	5° 1	1
75	MONTOYA MONTOYA	JUAN SEBASTIAN	5° 1	1
76	AGUILAR MEDINA	VALENTINA	5° 2	1
77	CASTAÑEDA ESCALANTE	LUISA MARIA	5° 2	1
78	LONDOÑO LEDESMA	ESTEFANIA	5° 2	1
79	SIERRA GUTIERREZ	MARIA CAMILA	5° 2	1
80	RAMIREZ GARCIA	MIGUEL ANGEL	5° 2	1
81	ALVAREZ CARDONA	ALEXANDER	6° 1	1
82	RESTREPO DAZA	SARA MANUELA	6° 1	1
83	MEJIA SERNA	BRAYAN DAVID	6° 1	1
84	HENAO VILLA	KAREN JULIET	6° 1	1
85	FLORES ZULETA	STEFANNY	6° 1	1
86	BETANCUR ORTIZ	ISAAC	6° 2	1
87	GALEANO GARZON	JULIANA	6° 2	1
88	GARCIA GOMEZ	MICHEL	6° 2	1
89	RESTREPO TORRES	JUAN DANIEL	6° 2	1

90	RESTREPO VARGAS	LUISA FERNANDA	6° 2	1
91	ALZATE CORREA	EMMANUEL	7° 1	1
92	JIMENEZ GARZON	VALERIA	7° 1	1
93	MEDINA LONDONO	MARIA ISABEL	7° 1	1
94	MONTOYA ARBOLEDA	DANIEL CAMILO	7° 1	1
95	MORENO MESA	JOSE JUNIOR	7° 1	1
96	CANO PAREJA	SARA MANUELA	7° 2	1
97	PATINO OSSA	SAMUEL	7° 2	1
98	RESTREPO ACEVEDO	SARA	7° 2	1
99	RIOS MEJIA	JUAN PABLO	7° 2	1
100	DIAZ CAÑAS	KAREN VANESSA	7° 3	1
101	PATINO	EDIN ANDRES	7° 3	1
102	SANCHEZ MURIEL	SAMUEL	7° 3	1
103	CANO MESA	ANGIE PAOLA	7° 3	1
104	BENITEZ CUESTA	YAIRA VALENTINA	8° 1	1
105	HIGUITA QUINTERO	JULIANA	8° 1	1
106	JARAMILLO CARDENAS	MAYLIN DAYANA	8° 1	1
107	RESTREPO GAVIRIA	CAMILA	8° 1	1
108	CANO MURIEL	TANIA	8° 2	1
109	MARIN VELEZ	LUIS MIGUEL	8° 2	1
110	VASCO RODRIGUEZ	SABELLA	8° 2	1
111	ARAQUE MONTOYA	MARIA PAULINA	8° 2	1
112	GRISALES MARIN	JUAN ALVARO	8° 3	1

113	MONTOYA RESTREPO	SAMUEL	8° 3	1
114	RESTREPO VELEZ	YULIETH ESMERALDA	8° 3	1
115	SANCHEZ MURIEL	SANTIAGO	8° 3	1
116	CAMILO SANCHEZ	VALENTINA	9° 1	1
117	RENDON AGUDELO	MARIA CAMILA	9° 1	1
118	VERGARA URUETA	CRISTIAN	9° 1	1
119	ZAPATA VILLADA	LINDA MARIANA	9° 1	1
120	HIGUITA QUINTERO	MARIA PAOLA	9° 2	1
121	MONTOYA RESTREPO	DANIEL TOMAS	9° 2	1
122	SUAREZ GARCIA	DANILO	9° 2	1
123	VARGAS SERNA	ALEJANDRO	9° 2	1
124	RESTREPO RIOS	YASMIN LORENA	9° 3	1
125	VARGAS RIVERA	JUAN CARLOS	9° 3	1
126	VELEZ MORALES	MARILUZ	9° 3	1
127	AREIZA CHAVARRIA	JOSE DANIEL	9° 3	1
128	LOPEZ RODRIGUEZ	ALEJANDRA	10° 1	1
129	MESA ZAPATA	ESTEFANIA	10° 1	1
130	PATINO OSSA	MANUELA	10° 1	1
131	RUIZ RESTREPO	BRYAN ALEJANDRO	10° 1	1
132	ARANGO AGUDELO	OMAIRA	10° 2	1
133	RAMIREZ CALDERON	IDALIA ESMERALDA	10° 2	1
134	SUAREZ VANEGAS	HAROLD FERNANDO	10° 2	1
135	TORO MARTINEZ	JUAN DIEGO	10° 2	1

136	CHAVARRIA LENIS	MILEIDY	11° 1	1
137	HENAO MORENO	PAOLA ANDREA	11° 1	1
138	ZAPATA AGUILAR	MANUEL JOSE	11° 1	1
139	ARDILA RESTREPO	JUAN CAMILO	11° 1	1
140	PEREZ GONZALEZ	LINDA HEXIONE	11° 2	1
141	SANTAMARIA PARRA	LUCERO	11° 2	1
142	LOAIZA OCHOA	MARIANA	11° 2	1
143	OCAMPO GIRALDO	YEDISON	11° 2	1

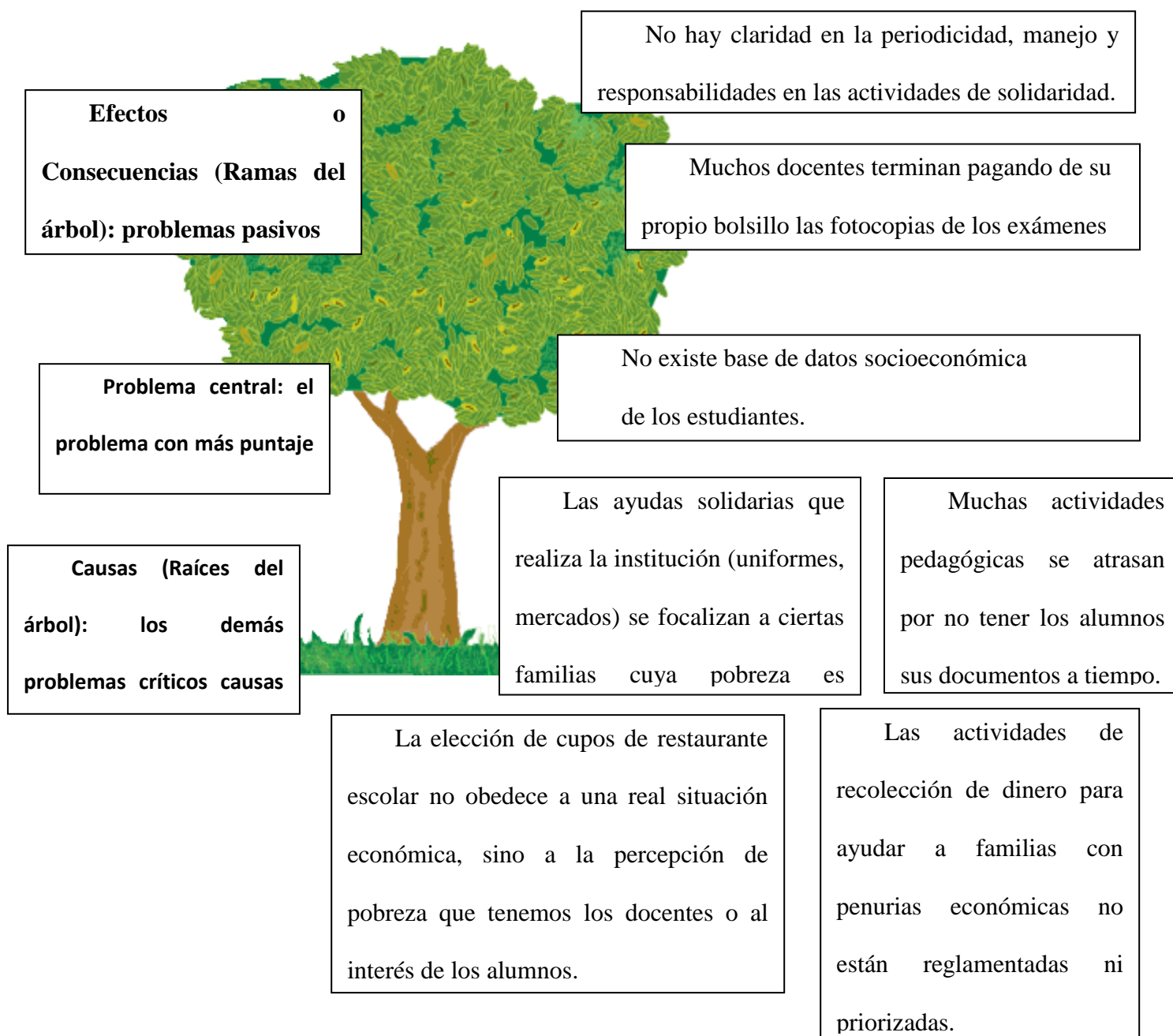
Anexo. 6

Problemas seleccionados	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	TOTAL ACTIVOS
P1		3	3	3	2	1	3	0	15
P2	3		2	0	3	2	2	1	13
P3	2	2		1	3	0	3	1	12
P4	1	1	2		2	2	2	3	13
P5	3	1	1	3		3	0	1	12
P6	0	2	0	1	2		0	1	6
P7	1	0	1	0	0	2		3	7
P8	2	1	0	3	1	1	2		10
TOTAL PASIVOS	12	10	10	11	13	14	12	10	

La tabulación de estos problemas, a través de los valores asignados a cada situación, mostró los siguientes cuadrantes:

<p>CUADRANTE 2: PASIVOS.</p> <p>(7) No hay claridad en la periodicidad, manejo y responsabilidades en las actividades de solidaridad.</p> <p>(6) Muchos docentes terminan pagando</p>	<p>CUADRANTE 1: CRÍTICOS.</p> <p>(1) No existe base de datos socioeconómica de los estudiantes, aunque tengamos información del SISBÉN en la matrícula de cada estudiante. (2) Las ayudas solidarias que realiza la institución (uniformes,</p>
--	--

<p>de su propio bolsillo las fotocopias de los exámenes finales.</p>	<p>mercados) se focalizan a ciertas familias cuya pobreza es conocida (visible). (4) Las actividades de recolección de dinero para ayudar a familias con penurias económicas no están reglamentadas ni priorizadas. (5) Muchas actividades pedagógicas se atrasan por no tener los alumnos sus documentos a tiempo.</p>
<p>CUADRANTE 3: INDIFERENTES.</p> <p>(8) Los docentes discutimos la viabilidad legal de algunas actividades solidarias de la institución.</p>	<p>CUADRANTE 4: ACTIVOS</p> <p>(3) La elección de cupos de restaurante escolar no obedece a una real situación económica, sino a la percepción de pobreza que tenemos los docentes o al interés de los alumnos.</p>



Referencias

- Abbagnano, N. (1992). *Historia de la pedagogía*. Madrid: Fondo de cultura económica.
- Alcaldía de Andes Antioquia. (2 de mayo de 2017). *Página web del Municipio de andes - Antioquia*. Obtenido de Página web del Municipio de andes - Antioquia.: Recuperado de: http://www.andes-antioquia.gov.co/informacion_general.shtml#identificacion
- Álvarez, L. (6 de Mayo de 2017). *Prezi*. Obtenido de Prezi: Recuperado de: <https://prezi.com/j2l6eigany1e/organizacion-por-comites/>
- Caride, J. A., Gradañlle, R., & Caballo, M. B. (2015). De la pedagogía social como educación, a la educación social como Pedagogía. *Perfiles educativos*, 37(148), 04-11. Colombia, M. d. (16 de febrero de 2017). *Guía para el mejoramiento institucional*. Obtenido de Guía para el mejoramiento institucional. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-177745_archivo_pdf.pdf
- Del Río, F. (1911). *Fundamentos científicos de la pedagogía social en Natorp*. Madrid: Real Academia de Historia.
- Escuela normal La Hacienda. (25 de julio de 2017). *Comité de bienestar estudiantil Escuela normal La Hacienda*. Obtenido de Comité de bienestar estudiantil Escuela normal La Hacienda. Recuperado de: <https://bienestarinstitucional.files.wordpress.com/2009/10/proyecto-bienestar.pdf>
- Escuela Normal La hacienda. (25 de julio de 2017). *Comité de bienestar estudiantil La Hacienda*. Obtenido de Comité de bienestar estudiantil La Hacienda. Recuperado de: <https://bienestarinstitucional.files.wordpress.com/2009/10/proyecto-bienestar.pdf>

Freire, P. (1971). La educación como práctica de la libertad. En F. Paulo, *La educación como práctica de la libertad* (pág. 1). Montevideo: Ed. Tierra Nueva.

General, A. M. (20 de junio de 2017). *books.google.com.co/books*. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=VDJoDQAAQBAJ&pg=PT613&lpg=PT613&dq=En+otro+sentido,+se+conoce+como+Estado+de+bienestar+al+sistema+social+que+busca+eliminar+las+injusticias+de+la+econom%C3%ADa+capitalista+mediante+la+redistribuci%C3%B3n+de+la+renta+y+>

Guanipa, M. (2008). *Guía de estudio*. Maracaibo Venezuela: Universidad Rafael Beloso Chacín.

Lemus, L. (1969). *Pedagogía: temas fundamentales*. Buenos Aires: Kapelusz.

Mariano P. Brotto. (3 de mayo de 2017). *presencias.net/educar/ht1066.html#1*. Obtenido de presencias.net/educar/ht1066.html#1: <http://presencias.net/educar/ht1066.html#1>

MEN. (10 de julio de 2017). *Ministerio de Educación Nacional*. Recuperado el 10 de julio de 2017, de Ministerio de Educación Nacional: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-310052_archivo_pdf_30_julio_p4.pdf

MEN. (5 de mayo de 2017). *Página del Ministerio de Educación Nacional*. Obtenido de Página del Ministerio de Educación Nacional. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-85861_archivo_pdf.pdf

MEN. (23 de junio de 2017). *Página del Ministerio de Educación Nacional de Colombia*. Recuperado el 23 de junio de 2017, de Página del Ministerio de Educación Nacional de Colombia: https://www.google.com.co/?gws_rd=ssl#q=desercion+escolar

Mouly, G. (7 de mayo de 2017). *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa* . Obtenido de *Técnicas y métodos en Investigación cualitativa* :

<http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC->

[02art8ocr.pdf;jsessionid=E80981F3CD459BCE27258317428CEA74?sequence=1](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC-02art8ocr.pdf;jsessionid=E80981F3CD459BCE27258317428CEA74?sequence=1)

Munarriz, B. (6 de mayo de 2017). *Técnicas y métodos en la investigación cualitativa*. Obtenido

de *Técnicas y métodos en la investigación cualitativa*:

<http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC->

[02art8ocr.pdf;jsessionid=E80981F3CD459BCE27258317428CEA74?sequence=1](http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/8533/CC-02art8ocr.pdf;jsessionid=E80981F3CD459BCE27258317428CEA74?sequence=1)

Orjuela, E., Gómez, J. A. C., & Martínez, X. Ú. (2013). La Pedagogía Social en la formación-

profesionalización de los educadores y las educadoras sociales, o de cuando el pasado

construye futuros. *Revista de Educación Social*. (17). Recuperado de:

http://www.eduso.net/res/pdf/17/ps_res_17.pdf.

Real Academia Española de la Lengua. (2017). *Diccionario de la Real Academia Española de la*

Lengua. Obtenido de *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua*.

Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=SHmDVXL>

Red de profesionales de la educación. (26 de julio de 2017). *Pedagogía*. Obtenido de *Pedagogía*:

<http://pedagogia.mx/concepto/>

Suárez Valdés, Z. (2017). *Colypro*. Obtenido de *Colypro*:

<http://www.colypro.com/revista/articulo/la-pedagogia-y-la-educacion.-dos-conceptos->

[distintos](http://www.colypro.com/revista/articulo/la-pedagogia-y-la-educacion.-dos-conceptos-distintos)

Ubal Camacho, M. (2009). Obtenido de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/piriz%20ubal.pdf>

UdeA. (20 de junio de 2017). *Bienestar universitario de la Universidad de Antioquia*. Obtenido

de *Bienestar universitario de la Universidad de Antioquia*. Recuperado de:

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/bienestar/bienestar/>

Vera, A. M. (23 de junio de 2017). *Educación de Calidad*. Obtenido de Educación de Calidad.

Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-310052_archivo_pdf_31_julio_p5.pdf

Vergara Rojas, R. (7 de julio de 2017). *Factores de permanencia escolar*. Recuperado de:

https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/7418/Roque_VergaraRojas_2015.pdf?sequence=2

Zapata Restrepo, G. (2015). *Un huerto de ideas, liceo Juan de Dios Uribe 110 años*. Medellín:

Andes: Angimo - soluciones publicitarias.